



## MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 13 de enero de 2025.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo, por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con "Los mecanismos de participación ciudadanas y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismo", del ejercicio de octubre 2024 a diciembre 2024, es inexistente por lo que no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia.

Este Ministerio no genera un informe de rendición de cuentas como tal sino una memoria de labores, la cual, a la fecha se encuentra vigente y a disposición del público en general a través de nuestro portal de Transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mitur/documents/memorias-de-labores>

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ  
OFICIAL DE INFORMACIÓN